

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CASAR DE ESCALONA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2009, acordó por mayoría absoluta, la aprobación inicial del presupuesto ordinario y único para el año 2010.

Conforme dispone el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días hábiles al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamación alguna, se entenderá que el acuerdo inicial queda elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica su resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
------	--------------	-------

ESTADO DE INGRESOS

1	Impuestos directos	640.000,00
2	Impuestos indirectos	61.000,00
3	Tasas y otros ingresos	205.000,00
4	Transferencias corrientes	555.000,00
5	Ingresos patrimoniales	10.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	62.000,00
7	Transferencias de capital	244.000,00

Total ingresos	1.777.000,00
----------------------	--------------

ESTADO DE GASTOS

1	Gastos de personal	745.000,00
2	Gastos en bienes y servicios corrientes	620.000,00
3	Gastos financieros	20.000,00
4	Transferencias corrientes	260.000,00
6	Inversiones reales	28.000,00
7	Transferencias de capital	60.000,00
9	Pasivos financieros	44.000,00

Total gastos	1.777.000,00
--------------------	--------------

Anexo: Plantilla de personal

1.- Funcionarios de habilitación nacional:

- Secretario-Interventor: Grupo B: Una plaza (cubierta) en agrupación al 65 por 100 con el Ayuntamiento de Otero. Nivel de C.D.: 26.

2.- Personal funcionario:

- Policías Locales: Grupo C: cinco plazas (cubiertas): Nivel de C.D.: 21.
- Auxiliar Administrativo: Grupo D: dos plazas (una cubierta). Nivel de C.D.: 18.

3.- Personal laboral:

- Auxiliar Administrativo: Una plaza (cubierta).
- Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD): Siete plazas (cubiertas).
- Operarios de Servicios múltiples: Cinco plazas (cubiertas).
- Limpiadoras de Edificios: Cuatro plazas (cubiertas).

Lo que se publica para general conocimiento.

El Casar de Escalona 30 de diciembre de 2009.-La Alcaldesa (firma ilegible).

El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2009, acordó por mayoría absoluta, la aprobación inicial-provisional del expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto ordinario y único para el año 2009.

Conforme dispone el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas en la Secretaría Municipal en el plazo de quince días hábiles desde la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

De no presentarse reclamación alguna, se entenderá que el acuerdo inicial queda elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica su resumen por capítulos:

Cap.	Concepto	Euros
MAYORES GASTOS		
1	Gastos de personal	7.000,00
6	Inversiones reales	390.667,00
9	Pasivos financieros	16.000,00
	Total mayores gastos	413.667,00
RECURSOS UTILIZADOS		
A) MAYORES INGRESOS		
7	Transferencias de capital	328.667,00
B) MAYORES GASTOS		
6	Inversiones reales	82.000,00
	Total recursos utilizados	413.667,00

Lo que se publica para general conocimiento.

El Casar de Escalona 15 de enero de 2010.-La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.- 529